



DECRETO N° 0835/24

San Martín de los Andes, 14 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por el Organismo de Control Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de un profesional para realizar temas de Ingeniería Sanitaria vinculados a la Concesión de los servicios de Agua Potable y Saneamiento. Evaluación de proyectos de plantas y redes de agua potable y saneamiento. Evaluación del control de ejecución de obras de plantas y redes de agua potable y saneamiento. Analizar y emitir opinión técnica respecto a propuestas de inversiones en redes de agua y saneamiento realizadas por la Concesionaria de los servicios. Revisión de Protocolos de aplicación para proyectos de plantas y redes de agua potable y saneamiento, para obras de plantas y redes de agua y saneamiento, para planes de mejoras y expansión del servicio, para planes de operación y mantenimiento del servicio; implementación y seguimiento. Evaluación de la Estructura de Costos. Asistencia técnica en inspecciones y seguimiento semanales del funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento. Relevamiento de las plantas potabilizadoras de agua y acueductos, inspecciones mensuales. Relevamiento del estado operativo de las Plantas de Tratamiento N°1, N°2 y N°3, inspecciones mensuales. Evaluación de planes de mejoras y expansión del servicio, de operación y mantenimiento, planes y evaluación de resultados de relevamientos y catastro de los sistemas de agua potable y saneamiento. Plan de acción en base a las propuestas de mejoras que surgieron de los relevamientos realizados de las estaciones de bombeo del sistema de agua y saneamiento y seguimiento del mismo. Finalizar el Inventario de los bienes que integran la concesión de los servicios, elaboración de las fichas que permitan la trazabilidad de los bienes. Participación de las mesas de trabajo para el relevamiento del estado actual de los sistemas y costeo integral para la elaboración de la tarifa base de agua potable y saneamiento. Tratamiento de expedientes referidos a la aprobación de redes de agua y saneamiento. Temas de Ingeniería Sanitaria vinculados a la Concesión de los Servicios de Residuos Sólidos Urbanos. Asistencia técnica al OCM en inspecciones y seguimiento semanales de las tareas de cierre del Relleno Sanitario de residuos sólidos urbanos y propuesta técnica del Plan de tareas de ejecución continua (mejoras y automatización de procesos).

Que, el Sr. OSSORIO ARANA ARTURO JOSE, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho honorario.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

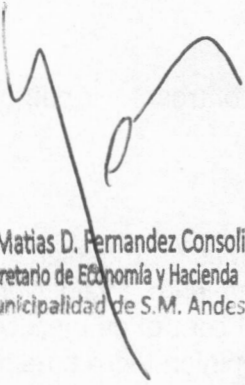
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el **Ing. OSSORIO ARANA ARTURO JOSE CUIT N° 20-35960999-0**, para realizar el servicio profesional para llevar adelante temas de ingeniería sanitaria vinculadas a la concesión de los servicios de agua potable y saneamiento. Desde el **02 de mayo al 31 de julio de 2024**, por un monto de \$700.000 (pesos setecientos mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 2.100.000 (pesos dos millones cien mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

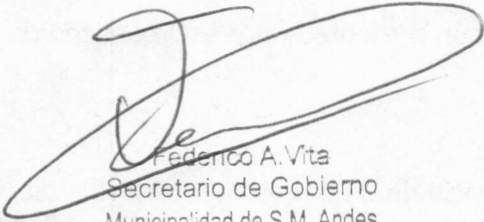


ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

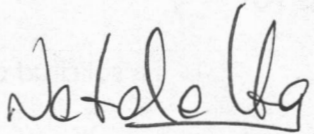
ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg



Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes



Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A